

VALLENAR, 03 AGO. 2022

DECRETO EXENTO N°: 02473



VISTOS:

1. Oficio N° 155-2021 de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, solicita emitir pago por concepto de pago cuota extraordinaria para cancelar los honorarios de la abogada que llevara a efecto el estudio de título del terreno de la Asociación.
2. Acuerdo N°85
3. El Decreto Exento N°1609 de fecha 27/04/2017 Y N°1950 de fecha 23/05/2017 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**". -
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la ley 19.602.- de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de La Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco Rut: [REDACTED] por concepto de pago cuota extraordinaria para cancelar los honorarios de la abogada que llevara a efecto el estudio de título del terreno de la Asociación, por el monto único y total de \$700.000.- (Setecientos mil pesos)

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-080-002 "A otras Asociaciones" Área de Gestión 1-24-24.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- PHC/JTT/TIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**